

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6272**     *BUNGE IBÉRICA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta General de Accionistas del día uno de diciembre de dos mil ocho, por el cual se redujo el capital social en la cantidad de doscientos once mil trescientos catorce euros con sesenta y nueve céntimos (211.314,69 Euros), mediante devolución de aportaciones a los accionistas cotitulares en proindiviso de las acciones de clase B, números 1 al 9, ambos inclusive, de un valor nominal cada una de ellas de veintitres mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cuarenta y un céntimo de euro (23.479,41 Euros), conforme a su porcentaje de participación en el capital social de la sociedad, y la consiguiente amortización y anulación de las mismas. Que como consecuencia de dicha reducción de capital, se procede a modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el cual pasará a tener la siguiente redacción: El capital social se fija en sesenta millones ciento sesenta y un mil ciento un euros (60.161.101 Euros). Dicho capital está representado por cien mil cien (100.100.-) acciones, de un valor nominal cada una de ellas de seiscientos un euro con un céntimo de euro (601,01 Euros), numeradas correlativamente del número uno (1.-) al cien mil cien (100.100.-), ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas en su cien por cien. Las indicadas acciones están representadas por títulos nominativos.

Madrid, 27 de marzo de 2009.- Secretario del Consejo, Don Jorge Yacobi Strasser.

ID: A090020240-1